



""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio-Circular No. 309-A-II-013 /2015 México, D. F., a 4 de agosto de 2015

CC.DIRECTORES GENERALES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO O EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS COORDINADORAS DE SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DIRECTORES DE FINANZAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES NO COORDINADAS.

PRESENTE

En alcance al Oficio-Circular No. 309-A-Il-008/2014 del pasado 29 de septiembre de 2014, mediante el cual se emitió la aprobación de la Lista de Cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, como parte del proceso de homologación y armonización con el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), me permito hacer las siguientes precisiones de las Cuentas de Orden Presupuestarias:

DICE	DEBE DECIR
8.3.1.1. Presupuesto de Ingresos Aprobado	8.1.1.1. Presupuesto de Ingresos Aprobado
8.3.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

C.P. NICOLÁS DOMÍNGUEZ GARCÍA

C.C.P.- ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.- PRESENTE.